REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
15 MAR 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 839

RETIRO, 14 de marzo de 2013.-

VISTOS:

1.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;

2.- La solicitud y documentación presentada por el funcionario interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602, y;

DECRETO:

1º Reconózcase a contar del 01 de marzo de 2013, las cargas familiares que se indican al Funcionario Municipal **Sr. CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ, RUT Nº12.793.220-4**:

CAUSANTES	RUN N°	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO
Ángela Gretel Karin Larrañaga Muñoz	19.576.284-8	Hija	01/09/1997
Isabella Alondra Larrañaga Muñoz	22.705.204-k	Hija	23/04/2008

2º Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo D**, para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

ADRIÁN RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía,
- Interesado,
- Carpeta Funcionario,
- Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

RRP/GBT/iep